

Premios Henry Ford a la Innovación Docente Reglamento Oficial

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR. LA COMPRA O NINGÚN TIPO DE PAGO NO AUMENTARÁ LAS POSIBILIDADES DE GANAR.

La participación constituye el acuerdo total e incondicional del participante y la aceptación de estas reglas del concurso (“Reglas Oficiales”). Los “Premios Henry Ford a la Innovación Docente” (en adelante, el “Concurso”) comienzan a las 9:00 a. m., hora del este (“ET”) del 1 de octubre de 2024 y finalizan a las 11:59 p. m. ET del 30 de enero de 2025 (“Período del Concurso”). El Concurso está patrocinado por The Henry Ford (el “Patrocinador”), 20900 Oakwood Boulevard, Dearborn, MI 48124.

ELEGIBILIDAD: Profesor Nacional del Año de inHub: El Concurso está abierto y se ofrece únicamente a una persona que sea residente legal de los 50 estados de Estados Unidos, incluido D.C., que haya alcanzado la mayoría de edad en su estado de residencia y que también sea un educador de aula Pre-K a 12.º grado (escuela pública, privada o chárter) o un maestro de educación en el hogar de Pre-K a 12.º grado que haya sido miembro de inHub (thf.org/inHub) durante al menos noventa (90) días antes de inscribirse en este Concurso.

Profesor del Año de la Convención sobre Invenciones: El Concurso está abierto y se ofrece únicamente a una persona que sea residente legal de los 50 estados de Estados Unidos, incluido D.C., que haya alcanzado la mayoría de edad en su estado de residencia y que también sea un educador de aula Pre-K a 12.º grado (escuela pública, privada o chárter) o un maestro de educación en el hogar de Pre-K a 12.º grado que haya sido nominado para este Concurso por un afiliado de la Convención Global de Inventos.

Profesor Internacional del Año de inHub: El Concurso está abierto y se ofrece únicamente a una persona que sea residente legal de México que haya alcanzado la mayoría de edad en su lugar de residencia y que también sea un educador de aula de Pre-K a 12.º grado (escuela pública, privada o chárter) o un maestro de educación en el hogar de Pre-K a 12.º grado que haya sido nominado por un afiliado de la Convención Global de Inventos. Los participantes deben hablar inglés para ser considerados.

No podrán participar en el Concurso los empleados de The Henry Ford (el “Patrocinador”), sus empresas matrices, filiales, subsidiarias, agentes, agencias de publicidad y promoción, y Realtime Media, LLC (el “Administrador”) (colectivamente, las “Partes Exoneradas”), los familiares directos (madre, padre, hijos, hijas y cónyuge, independientemente de dónde residan), ni tampoco los miembros del hogar de cada uno de dichos empleados, sean o no familiares. La participación constituye la aceptación plena e incondicional de estas reglas oficiales por parte del participante. Será nulo donde esté prohibido o restringido por la ley.

ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS OFICIALES: Al participar, aquellos que se inscriban en el Concurso (los “Participantes”) aceptan cumplir y acatar estas Reglas Oficiales y las decisiones del Patrocinador, las cuales son definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con el Concurso. La obtención de un Premio (tal y como se define a continuación) está supeditada al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento.

TIEMPOS: La Promoción constará de cinco (5) fases, según se detalla a continuación:

- Período del Concurso: Comienza a las 09:00 a. m. ET aproximadamente del día 1 de octubre de 2024 y finaliza a las 11:59:59 p. m. ET del día 30 de enero de 2025.
- Período de evaluación inicial: Comienza a las 09:00 a. m. aproximadamente del día 3 de febrero de 2025 y finaliza a las 11:59:59 p. m. ET del día 21 de febrero de 2025.
- Período de evaluación de finalistas: Comienza a las 09:00 a. m. ET aproximadamente del día 3 de marzo de 2025 y finaliza a las 11:59:59 p. m. ET del día 14 de marzo de 2025.
- El 31 de marzo de 2025, aproximadamente, se notificará a los posibles ganadores.
- Anuncio del ganador: Se anunciarán públicamente a los ganadores del Gran Premio el día 11 de abril de 2025 o en una fecha cercana.

CÓMO PARTICIPAR: Los Participantes que cumplan con los requisitos pueden participar en el Concurso durante el Período del Concurso ingresando a <https://inhub.thehenryford.org/professional-development/teacher-innovator-awards> (el “Sitio Web”) y siguiendo los enlaces y las instrucciones para completar y enviar el formulario de solicitud, sin olvidar incluir una dirección de domicilio válida (no se admiten apartados postales).

Los Participantes a “Profesor Nacional del Año de inHub” pueden nominarse a sí mismos si son miembros de InHub desde hace, al menos, 90 días.

Los Participantes a “Profesor del Año de la Convención sobre Invenciones” deben participar en los siguientes programas y ser nominados por el afiliado al programa:

- Convención sobre Invenciones de Arizona
- Convención sobre Invenciones de California
- Convención sobre Invenciones de Connecticut
- Convención sobre Invenciones de Florida
- Premio a la Innovación K-12
- Idaho Inventa

- Convención sobre invenciones para estudiantes de Illinois
- Convención sobre invenciones de Indiana
- Iowa Inventa
- Programa de Inventores Independientes
- Convención sobre Invenciones de Maine
- Convención sobre invenciones de Massachusetts
- Convención sobre Invenciones de Michigan
- Convención sobre Invenciones de Kansas City
- Programa de Jóvenes Inventores de NE
- Convención sobre Invenciones del Oeste de Nueva York
- Convención sobre Invenciones en Kaleideum
- Convención de la Liga de Invenciones de Ohio
- Convención sobre Invenciones de Pensilvania
- Convención sobre Invenciones de Tennessee
- Convención sobre Invenciones de Texas
- Convención sobre Invenciones de Utah
- Convención sobre Invenciones de Virginia y Washington DC
- Wisconsin Inventa

El “Profesor Internacional del Año de inHub” debe participar en el siguiente programa y ser nominado por el afiliado de su programa:

- México Inventa

A continuación, siga las instrucciones para enviar los siguientes materiales de solicitud:

- **Curriculum vitae:** Cargue un currículum profesional actual que incluya un resumen de su formación educativa; premios y honores recibidos; certificaciones y/o desarrollo profesional; becas recibidas; sitio web y/o cualquier otro enlace relevante a comunicados de prensa, certificaciones, etc.
- **Nota escrita:** Redacte una nota escrita (de 300 palabras como máximo) en la que responda a las siguientes preguntas:
 - a) ¿Qué experiencia tiene en la enseñanza de la innovación/invención (cursos y plan de estudios de inHub, marco del Modelo i, Convención sobre Invenciones, desarrollo profesional/talleres de inHub o similares)?
 - b) ¿Cómo describiría las normas y valores de su aula?

En conjunto, su información de inscripción, curriculum vitae y nota escrita constituyen su “Presentación”. Todos los materiales presentados deben estar escritos en inglés. Al cargar su Presentación, acepta que se ajusta a las Restricciones de Contenido de las Presentaciones, tal y como se definen a continuación, y que el Patrocinador puede descalificarlo del Concurso si considera, a su entera discreción, que su Presentación no se ajusta a las Restricciones de Contenido.

REQUISITOS/RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN: Límite: Cada participante puede participar en el Concurso una (1) vez durante el Período del Concurso. Las Presentaciones recibidas de cualquier persona o dirección de correo electrónico que superen el límite establecido no serán válidas. Una vez enviada, una Presentación no podrá ser borrada, cancelada ni modificada. Para poder participar, las Presentaciones deben ser recibidas por el Patrocinador durante el Período del Concurso. Las Presentaciones recibidas por el Patrocinador antes del inicio del Período del Concurso o después de la finalización del Período del Concurso se descartarán y se considerarán nulas. A efectos de este Concurso, una participación o Presentación se “recibe” cuando los servidores del Sitio Web registran la información de participación y todos los materiales requeridos se encuentran cargados y recibidos. A efectos de este Concurso, el Patrocinador no considerará que una prueba del envío de una Presentación en línea (como un recibo informático automático que confirme la participación o una captura de pantalla o mensaje que diga “gracias por participar”) constituya una prueba de recepción real de una Presentación por parte del Patrocinador. Aquellas personas que no sigan todas las instrucciones, no proporcionen la información requerida en su formulario de inscripción o no respeten estas Reglas Oficiales u otras instrucciones del Patrocinador serán descalificadas. Todas las Presentaciones pasarán a ser propiedad del Patrocinador y no serán devueltas ni reconocidas. Las Presentaciones realizadas por cualquier otra persona o entidad, y/o utilizando cualquier dirección de correo electrónico que no sea la del Participante o a través de otro sitio web, lo que incluye, entre otras, notificaciones de suscripción a promociones comerciales y/o ingresos a sitios de servicios, serán declaradas inválidas y descartadas. La acción de cargar una Presentación constituye su declaración de admisibilidad, su consentimiento para participar en el Concurso y su consentimiento para que el Patrocinador obtenga, utilice y transfiera su nombre, dirección, foto y demás información con el fin de administrar el Concurso.

Los Participantes declaran y garantizan que su Presentación es obra original del Participante, que no ha sido publicada previamente, que no ha ganado premios anteriores y que no infringe los derechos de autor, marcas registradas, derechos de privacidad, publicidad u otros derechos de propiedad intelectual o de otro tipo de cualquier persona o entidad, y que ha sido creada de forma legal y segura. Si la Presentación contiene material o elementos que no sean propiedad del Participante ni proporcionados por el Patrocinador, y/o están sujetos a derechos de terceros, el Participante será responsable de obtener, antes de cargar la Presentación, todas las autorizaciones y los consentimientos necesarios para permitir el uso y la exhibición de la Presentación por parte del Patrocinador de la manera establecida en estas Reglas Oficiales, lo que incluye, entre otros, las autorizaciones de nombre e imagen de cualquier persona que aparezca o sea identificable en la Presentación (colectivamente, las “Autorizaciones”). Al cargar una Presentación, el Participante 1) garantiza y declara que da su consentimiento para el uso de la Presentación en el Concurso, 2) garantiza y declara que la Presentación es en su totalidad creación/obra original del Participante y que el uso de la Presentación o de su contenido, tal y como se describe en el presente documento, no infringirá ninguna ley ni vulnerará los derechos, títulos, reclamaciones o

intereses de terceros; y 3) certifica que el Participante es el creador y único propietario de los derechos de autor de la Presentación.

Las Presentaciones no podrán incluir ninguna imagen o representación de lo siguiente: (i) materiales que incluyan o constituyan marcas comerciales, nombres comerciales o trabajos protegidos por derechos de autor creados o propiedad de cualquier persona o entidad distinta del Participante o para cuyo uso el Participante haya obtenido el permiso por escrito del propietario (a discreción del Patrocinador); (ii) materiales que contengan blasfemias, o que lleven el nombre o la imagen de cualquier celebridad, esté viva o muerta; (iii) materiales que contengan información personal visible identificable o potencialmente identificable, incluidos, entre otros, números de teléfono, enlaces a sitios web, direcciones, correos electrónicos o números de matrícula; (iv) comportamiento o contenido inapropiados para un público general; (v) cualquier representación de actos sexuales reales o simulados; (vi) violencia en cualquiera de sus formas; (vii) materiales que violen las expectativas razonables de privacidad de cualquier persona, que infrinjan cualquier acuerdo conocido o que sean de naturaleza difamatoria; (viii) materiales que sean despectivos hacia el Patrocinador o cualquier entidad o persona afiliada o no afiliada; (ix) materiales que sean discriminatorios por motivos de raza, religión, nacionalidad, discapacidad física, edad, sexo u orientación o preferencia sexual; (x) materiales en los que aparezca identificada cualquier persona, a menos que el Participante haya obtenido una autorización por escrito de dicha persona concediendo todos los derechos requeridos en este documento (a discreción del Patrocinador); y, (x) materiales que no cumplan con todos los demás requisitos de estas Reglas Oficiales. Las participaciones que no se ajusten a estas directrices serán descartadas. El Patrocinador se reserva el derecho de rechazar o descalificar cualquier Presentación que el Patrocinador, a su entera y absoluta discreción, determine que es incompatible con la letra o el espíritu de las Reglas Oficiales o que sea potencialmente perjudicial para su imagen o reputación, la del Concurso o la de terceros.

DETERMINACIÓN DEL GANADOR: Al finalizar el Período del Concurso, todas las Presentaciones que cumplan con los requisitos serán juzgadas de la siguiente manera:

1. Evaluación inicial: Todas las Presentaciones serán juzgadas y puntuadas por al menos dos (2) miembros cualificados del personal del Patrocinador a su entera discreción, tal y como se describe a continuación. Los participantes con las tres (3) puntuaciones más altas en lo que respecta a las Presentaciones para cada uno de los premios aplicables (9 en total) serán considerados los finalistas correspondientes y pasarán a la Evaluación de finalistas.

Durante la ronda inicial de evaluación, las Presentaciones se evaluarán en función de los siguientes criterios de evaluación (los “Criterios de Evaluación”), y cada categoría se puntuará en una escala de 1 a 5 puntos. Cada categoría representa el 25 % de la puntuación total.

- **Curriculum vitae (25 %):** El curriculum vitae del participante se evaluará en función de los siguientes criterios: ¿Resume su formación educativa y su

experiencia en la enseñanza de la innovación/invención? ¿Enumera las certificaciones y/o seminarios de desarrollo profesional que ha completado y qué relevancia tienen para la enseñanza de la innovación/invención? ¿Han recibido becas, distinciones o premios? ¿Su currículum incluye enlaces a comunicados de prensa, certificaciones, etc.?

- **Nota escrita: Enseñanza de la innovación/invención (25%):** La nota escrita se evaluará en función de la experiencia que tenga el participante con la enseñanza de la innovación/invención. ¿Utilizan inHub en el aula y, en caso afirmativo, qué cursos o materiales utilizan? ¿Participan en la Convención sobre Invenciones y, en caso afirmativo, durante cuánto tiempo? ¿Tienen experiencia con otros programas de enseñanza de la innovación/invención? ¿Han asistido al desarrollo profesional de alguno de estos programas?
- **Nota escrita: Normas y valores del aula (25 %):** La descripción de las normas del aula se evaluará en función de si utilizan alguno de los [Hábitos innovadores del Modelo i](#): ¿Inspiran a los alumnos a desafiar las normas y asumir riesgos, demuestran cómo ser colaborativos y empáticos, y enseñan el valor del aprendizaje manteniendo la curiosidad y aprendiendo del fracaso? En caso afirmativo, ¿cómo?
- **Atlas de innovación (25 %):** La puntuación del participante en el [Atlas de la Innovación](#) se evaluará en función del número de barreras que tenga hacia la innovación en el área que enseña, según determine el atlas. Aquellos participantes que tengan más barreras puntuarán más alto que los que tengan menos.

2. Evaluación por empate: En caso de empate exacto en las puntuaciones de 2 o más de las Presentaciones evaluadas, se utilizará la puntuación del Atlas de la Innovación de las Presentaciones para definir el ganador entre las Presentaciones empatadas. Si ambos educadores obtienen las mismas puntuaciones en el [Atlas de la Innovación](#), se tendrá en cuenta el tamaño de la clase, y el educador con la clase de mayor tamaño obtendrá una puntuación más alta. Si persiste un empate, las Presentaciones empatadas volverán a ser evaluadas por, al menos, dos (2) miembros del personal del Patrocinador que no hayan participado anteriormente en la evaluación de los Premios a la Innovación Docente y que el Patrocinador seleccione a su entera discreción.

3. Evaluación de finalistas: Los nueve (9) finalistas serán entrevistados y evaluados virtualmente a través de Zoom por un panel de evaluadores compuesto por al menos tres (3) miembros del personal del Patrocinador y/o partes interesadas que determine el Patrocinador a su entera discreción. Los tres (3) finalistas de cada premio serán entrevistados por el mismo panel de evaluadores. En caso de no participar, el finalista no podrá ganar el premio. A los finalistas se les asignará una hora para ser evaluados durante los siguientes bloques:

- 3-7 de marzo de 2025, 7:00:00 p. m. ET (UT-4)-10:00:00 p. m. ET (UT-4)
- 10-14 de marzo de 2025, 7:00:00 p. m. ET (UT-4)-10:00:00 p. m. ET (UT-4)

Se notificará a los finalistas por correo electrónico el 24 de febrero de 2025 o alrededor de esa fecha y se les permitirá seleccionar una fecha y hora de preferencia para las entrevistas en directo, las cuales no se garantizan debido a cuestiones de zona horaria. Las entrevistas durarán entre 30 y 45 minutos. Las entrevistas se realizarán en inglés.

Los finalistas serán evaluados por sus respuestas en relación con las aclaraciones sobre su presentación escrita, la definición de lo que significa para ellos la enseñanza de innovación/inención y otras preguntas. Una vez finalizada la evaluación de todos los finalistas, el panel de evaluadores seleccionará a los posibles ganadores del Gran Premio.

Todas las decisiones del Patrocinador (y de los evaluadores designados) son definitivas y vinculantes. El Patrocinador se reserva el derecho a seleccionar un número de ganadores inferior al indicado si, a su entera discreción, no recibe un número suficiente de Presentaciones admisibles y cualificadas. No se otorgará una cantidad superior de premios que los ya mencionados. El Administrador se pondrá en contacto con los posibles ganadores del Gran Premio por teléfono y/o correo electrónico alrededor del 31 de marzo de 2025.

PREMIOS/Restricciones de los premios: Se concederán tres (3) premios en total en este Concurso.

Un (1) premio al Profesor Nacional del Año de inHub

Un (1) premio al Profesor del Año de la Convención sobre Inenciones

Un (1) premio al Profesor Internacional del Año de inHub

Cada uno de los tres (3) ganadores del Gran Premio ganará un viaje para una (1) persona a la “Experiencia de la Convención sobre Inenciones” de tres días de duración en The Henry Ford en Dearborn, Michigan, EE. UU. El paquete del viaje del Gran Premio incluye transporte aéreo de ida y vuelta en clase turista para el ganador desde un aeropuerto importante cercano a su residencia (determinado por el Patrocinador a su entera discreción) hasta Detroit, MI. También se incluyen tres (3) noches de alojamiento en un hotel (seleccionado por el Patrocinador a su entera discreción), cinco (5) comidas (menús seleccionados por el Patrocinador a su entera discreción), la oportunidad de actuar como jurado en la Convención sobre Inenciones y de asistir a las visitas a las sedes, así como de recibir un reconocimiento durante la ceremonia de entrega de premios de los Nacionales de EE. UU. de la Convención sobre Inenciones durante el viaje del Gran Premio. Cada ganador deberá viajar a Michigan el 3 de junio de 2025 y regresar el 6 de junio de 2025; de lo contrario, perderá el derecho al premio y se seleccionará a un ganador alternativo, en función de los criterios anteriores y a la entera discreción del Patrocinador, teniendo en cuenta las circunstancias que impidan viajar. El viaje y el alojamiento están sujetos a disponibilidad. El viaje debe ser de ida y vuelta. El Patrocinador determinará la línea aérea y el itinerario de vuelo a su entera discreción. No se realizará ningún reembolso ni compensación en caso de cancelación o retraso de algún vuelo. El viaje está sujeto a los términos y condiciones establecidos en este Concurso y a los establecidos por la

compañía aérea elegida por el Patrocinador, tal y como se detalla en el contrato del billete de pasajero. Todos los gastos y costos imprevistos del viaje no indicados expresamente en la descripción del paquete anterior, incluidos, entre otros, el transporte terrestre, las comidas, los imprevistos, las propinas, las tarifas o los derechos de los pasajeros, las tasas de las líneas aéreas, los cargos adicionales, las tasas aeroportuarias, los cargos por servicios o instalaciones, los cargos personales en el alojamiento, las tasas de seguridad, los impuestos u otros gastos son responsabilidad exclusiva del ganador. Pueden aplicarse restricciones, condiciones y limitaciones de viaje. Si, a criterio del Patrocinador, no es necesario realizar el viaje en avión debido a la proximidad del ganador a la ubicación del premio, el transporte terrestre será sustituido por un viaje de ida y vuelta en avión a discreción exclusiva del Patrocinador. El valor real puede variar en función de las fluctuaciones de las tarifas aéreas y de la distancia entre la salida y el destino. El valor aproximado de venta al público ("ARV") de esta parte del premio es de USD 2000. El ganador no recibirá la diferencia entre el valor real y el valor aproximado de venta al público. Algunas comidas y gastos imprevistos deberán ser cubiertos por el ganador. Si un ganador no acepta esta parte del premio, también perderá todos los demás componentes del premio, a menos que el Patrocinador, a su entera discreción, decida que aún podrá aceptar los demás componentes del premio. Si un ganador rechaza directamente el premio, este pasará al siguiente participante con mayor puntuación, si el tiempo lo permite.

Cada ganador recibirá además USD 3000 que podrá utilizar para material escolar, una selección de artículos de The Henry Ford, y un pase de membresía de 1 año a The Henry Ford. El valor aproximado de venta al público ("ARV") de esta parte del premio es de USD 3200. El valor combinado de cada Gran Premio es de USD 5200.

En caso de que el Patrocinador determine que la experiencia en persona no es segura debido a cualquier emergencia de salud pública, la "Experiencia de Inmersión en la Innovación" será cancelada. Los ganadores recibirán una tarjeta regalo de USD 3000 para material escolar, un pase de membresía de 1 año a The Henry Ford y una selección de artículos de The Henry Ford. ARV (si se cancela el viaje del Gran Premio): USD 3200.

Si el valor real de cualquier premio o elemento del premio es inferior al ARV indicado, no se otorgará la diferencia. Al aceptar cualquier premio, cada ganador acepta eximir a las Partes Exoneradas de cualquier tipo de responsabilidad por lesiones, pérdidas o daños de cualquier tipo causados por participar en el Concurso o por daños o lesiones de cualquier tipo (incluido el fallecimiento) que puedan ser causados por la recepción de cualquier premio o que resulten de la aceptación, posesión o uso/mal uso de cualquier premio otorgado, incluidos los viajes o actividades relacionados. Todos los demás gastos, incluidos, entre otros, los impuestos, que no se mencionan específicamente en este documento, correrán por cuenta del ganador correspondiente. Los premios no son intercambiables, transferibles ni canjeables por dinero en efectivo. No se admiten sustituciones a menos que así lo especifique el Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de sustituir cualquier premio (o componente del premio) por otro premio de igual o mayor valor.

ACEPTACIÓN, VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL PREMIO: Cada ganador del Gran Premio deberá completar y firmar un formulario de Declaración de Elegibilidad y Exención de Responsabilidad/Publicidad que se le proporcionará y que deberá devolver en un plazo de cinco (5) días a partir de la notificación por escrito; de lo contrario, perderá el derecho al premio y se seleccionará un ganador alternativo. Cada ganador del Gran Premio que resida en EE. UU. también deberá revelar su número de seguridad social a efectos de la emisión de un formulario 1099 con fines fiscales. El ganador del Gran Premio de México deberá completar un formulario W-8BEN para la gestión de la declaración de impuestos y la presentación de informes ante el IRS. Si un premio o una notificación de premio se devuelven como no reclamados o imposibles de entregar a un ganador potencial, si no se puede contactar al ganador potencial en el transcurso de tres (3) días calendario desde el primer intento de notificación, si el receptor potencial no devuelve el/los documento(s) requerido(s) en el plazo especificado, o si un receptor potencial no cumple con estas Reglas Oficiales, dicha persona será descalificada y se podrá seleccionar un ganador alternativo sobre la base de los criterios anteriores. Al aceptar un premio, cada ganador acepta eximir al Patrocinador de toda responsabilidad por lesiones, pérdidas o daños de cualquier tipo causados por participar en el Concurso o por daños de cualquier tipo causados por cualquier premio o resultantes de la aceptación, posesión o uso/uso indebido del premio otorgado. Todos los impuestos locales, estatales y federales son responsabilidad exclusiva del ganador. No se permitirá la sustitución o transferencia del premio ni la elección de dinero en efectivo en lugar del premio. El Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de sustituir cualquier parte del paquete de premios por otro premio de igual o mayor valor en caso de que el premio (o alguno de sus componentes) no esté disponible. Se contactará a los ganadores en relación con los detalles de la entrega del premio en el plazo de una (1) a dos (2) semanas después de la confirmación de los ganadores al final del Concurso.

Al aceptar un premio, en la medida en que la ley lo permita, los ganadores conceden a las Partes Exoneradas y a quienes actúen bajo la autoridad del Patrocinador y de las Partes Exoneradas (concesión que se confirmará por escrito a petición del Patrocinador), el derecho a imprimir, publicar, difundir y utilizar en todo el mundo, EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, sin limitación alguna y en cualquier momento, el nombre completo, la foto, la voz, la imagen y/o la información biográfica del ganador con fines publicitarios, comerciales y promocionales, sin pago o contraprestación adicional, y sin revisión, aprobación o notificación alguna. EN NINGÚN CASO LAS PARTES EXONERADAS SERÁN RESPONSABLES DE NINGÚN DAÑO O PÉRDIDA DE NINGÚN TIPO (INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LOS DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, INCIDENTALS, CONSECUENTES O PUNITIVOS) DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO O DE LA ACEPTACIÓN, POSESIÓN, USO O MAL USO, O DE CUALQUIER DAÑO RESULTANTE DE LA ACEPTACIÓN, POSESIÓN, USO O USO INDEBIDO DE CUALQUIER PARTE O DE CUALQUIER PREMIO OTORGADO. Al participar del Concurso, los Participantes eximen y aceptan mantener indemnes de toda responsabilidad a las Partes Exoneradas por cualquier lesión, muerte, pérdida o daños

a personas o bienes, así como por reclamaciones/acciones basadas en derechos de publicidad, difamación y/o invasión de la intimidad que puedan derivarse de la participación en este Concurso o sus actividades relacionadas o de la aceptación, posesión, uso o uso indebido de cualquier premio, o cualquier daño que pueda resultar de dicha aceptación, posesión, uso o uso indebido. Los ganadores también reconocen que las Partes Exoneradas no han sido ni son en modo alguno responsables de ninguna garantía, declaración o aval, de forma expresa o implícita, de hecho o de derecho, relativo a los premios.

EXONERACIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: Al participar en el Concurso, los Participantes aceptan exonerar y eximir al Patrocinador, al Administrador, a sus respectivas empresas matrices, empleados, directivos, directores, subsidiarias, afiliados, distribuidores, representantes de ventas y agencias de publicidad y promoción (colectivamente, las “Partes Exoneradas”) de toda reclamación o causa de acción y contra cualquier reclamación o causa de acción que surja de la participación en el Concurso o de la recepción o uso de cualquier premio, lo que incluye, por ejemplo, lo siguiente: (a) cualquier error técnico que pueda impedir a un Participante enviar una Presentación; (b) intervención humana no autorizada en el Concurso; (c) errores de impresión; (d) errores en la administración del Concurso o en el procesamiento de las Presentaciones; o (e) lesiones, muerte o daños a personas o bienes que puedan ser causados, directa o indirectamente, en todo o en parte, por la participación del Participante en el Concurso o la recepción de cualquier premio. Las Partes Exoneradas no asumen responsabilidad alguna por errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos en el funcionamiento o la transmisión, fallas en las líneas de comunicación, robo, destrucción o acceso no autorizado a las Presentaciones o alteración de dichas Presentaciones. Las Partes Exoneradas no son responsables de ningún problema o mal funcionamiento técnico de cualquier red telefónica o líneas telefónicas, sistemas informáticos en línea, servidores o proveedores, equipos informáticos, software, fallas en la recepción de cualquier correo electrónico o Presentación por parte del Patrocinador debido a problemas técnicos, errores humanos o congestión del tráfico en Internet o en cualquier sitio web, o cualquier combinación de lo anterior, lo que incluye cualquier lesión o daño a la computadora del Participante o de cualquier otra persona que estén relacionados con la participación en este Concurso o que resulte de ella, o de la carga o descarga de cualquier material de este Concurso. El Participante además acepta que, en cualquier causa de acción, la responsabilidad de las Partes Exoneradas se limitará al costo de entrar y participar en el Concurso, y en ningún caso las Partes Exoneradas serán responsables de los honorarios de los abogados. El Participante renuncia al derecho a reclamar cualquier tipo de daños, incluidos, entre otros, daños punitivos, consecuentes, directos o indirectos.

CONDICIONES GENERALES: Si el funcionamiento o la administración de este Concurso se vieran afectados o imposibilitados de desarrollarse según lo previsto por cualquier motivo, incluidos los siguientes, entre otros: (a) infección por virus informáticos, fallas, (b) manipulación, intervención no autorizada, (c) fraude, (d) fallas técnicas, o (e) cualquier otra causa ajena al control del Patrocinador que corrompa o

afecte a la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o correcto desarrollo de este Concurso, el Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier persona que altere el proceso de participación, y de cancelar, finalizar, modificar o suspender el Concurso en su totalidad o en parte, en cualquier momento, sin previo aviso y adjudicar los premios utilizando todas las Presentaciones no sospechosas que cumplan con los requisitos y que hayan sido recibidas a partir de, o después de (si corresponde) esta fecha de cancelación, finalización, modificación o suspensión, o de cualquier manera que sea justa y equitativa, y que mejor se ajuste al espíritu de estas Reglas Oficiales. El Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier persona que (a) altere o intente alterar el proceso de presentación o el funcionamiento del Concurso o del Sitio Web del Patrocinador; o (b) actúe de forma contraria a estas Reglas Oficiales o de forma antideportiva o perjudicial. ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO DE DAÑAR DELIBERADAMENTE CUALQUIER SITIO WEB O DE SOCAVAR EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DEL CONCURSO CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES PENALES Y CIVILES Y, EN CASO DE QUE SE PRODUZCA DICHO INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO A RECLAMAR DAÑOS Y PERJUICIOS U OTROS RECURSOS A CUALQUIER PERSONA O PERSONAS RESPONSABLES DEL INTENTO EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY. En caso de que el Patrocinador no exija el cumplimiento de cualquier disposición de estas Reglas Oficiales, no se interpretará como una renuncia a dicha disposición. En caso de controversia sobre la identidad de un ganador basada en una dirección de correo electrónico, se declarará que la Presentación ganadora ha sido enviada por el titular autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónico facilitada al momento de la inscripción. Por "titular autorizado de la cuenta" se entiende la persona física a la que un proveedor de acceso a Internet, un proveedor de servicios en línea u otra organización (por ejemplo, una empresa, una institución educativa, etc.) responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado a la dirección de correo electrónico enviada, asigna una dirección de correo electrónico.

USO DE DATOS: El Patrocinador recopilará datos personales sobre los participantes, incluidos números de teléfono y direcciones de correo electrónico, de conformidad con su Política de Privacidad. Consulte la Política de Privacidad en el siguiente enlace: <https://www.thehenryford.org/privacy-policy/>. Al participar en el Concurso y facilitar esta información, los concursantes aceptan por medio de la presente que el Patrocinador recopile y utilice sus datos personales, y reconocen que han leído y aceptado la Política de Privacidad del Patrocinador.

CONTROVERSIA: Excepto donde esté prohibido, usted acepta que todas y cada una de las disputas, reclamaciones y causas de acción que surjan del Concurso o cualquier premio otorgado o estén relacionadas con ellos se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de acción colectiva, y exclusivamente por el tribunal correspondiente ubicado en el Estado de Michigan. Todas las cuestiones y preguntas relativas a la construcción, validez, interpretación y aplicabilidad de estas Reglas Oficiales, sus derechos y obligaciones, o los derechos y obligaciones del Patrocinador en relación con el Concurso, se registrarán e interpretarán de conformidad con las leyes

del Estado de Michigan, sin dar efecto a ninguna elección de ley o conflicto de normas legales (ya sea del Estado de Michigan o de cualquier otra jurisdicción), lo que causaría la aplicación de las leyes de una jurisdicción distinta del Estado de Michigan.

SOLICITUD DE LISTA DE GANADORES: Para obtener la lista de ganadores, visite el sitio <https://inhub.thehenryford.org/professional-development/teacher-innovator-awards>. La lista de ganadores se publicará una vez que se haya completado la confirmación de los ganadores.

PATROCINADOR: The Henry Ford, 20900 Oakwood Boulevard, Dearborn, MI 48124

ADMINISTRADOR: Realtime Media LLC, 1001 Conshohocken State Road, STE 2–100, West Conshohocken, PA 19428

Premios Henry Ford a la Innovación Docente

Reglas abreviadas

REGLAS ABREVIADAS para TV y Radio

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA. RESIDENTES LEGALES DE LOS 50 ESTADOS DE ESTADOS UNIDOS (D.C.) O MÉXICO, MAYORES DE EDAD QUE SEAN EDUCADORES DE PRE-K HASTA 12.º GRADO. Aplican requerimientos adicionales. El período del Concurso finaliza el 30/1/2025 a las 11:59 p. m. ET. Inválido en cualquier otra parte y donde esté prohibido. Para conocer las Reglas Oficiales, incluidos los detalles de elegibilidad, criterios de evaluación, premios y demás detalles, visite el sitio <https://inhub.thehenryford.org/professional-development/teacher-innovator-awards>. Patrocinador: The Henry Ford.

REGLAS ABREVIADAS para Impresión

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA. RESIDENTES LEGALES DE LOS 50 ESTADOS DE ESTADOS UNIDOS (D.C.) O MÉXICO, MAYORES DE EDAD QUE SEAN EDUCADORES DE PRE-K HASTA 12.º GRADO. Aplican requerimientos adicionales. INVÁLIDO EN CUALQUIER OTRA PARTE Y DONDE ESTÉ PROHIBIDO. El período del Concurso finaliza el 30/1/2025 a las 11:59 p. m. ET. Para conocer las Reglas Oficiales, incluidos los detalles de elegibilidad, criterios de evaluación premios y demás detalles, visite el sitio www.thf.org/teacherinnovator. Patrocinador: The Henry Ford. Inválido donde esté prohibido.

Reglas abreviadas para Publicidades en línea tipo banner

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA. 50 ESTADOS DE EE. UU. O MÉXICO, MAYORES DE EDAD QUE SEAN EDUCADORES DE PRE-K HASTA 12.º GRADO. Aplican requerimientos adicionales. El período del Concurso finaliza el 30/1/2025 a las 11:59 p. m. ET. Para participar y conocer las Reglas Oficiales, incluidos los criterios de evaluación premios y demás detalles, visite el sitio www.thf.org/teacherinnovator.

Reglas abreviadas para Publicidades en línea que no sean banner

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA. Residentes legales de los 50 estados de Estados Unidos (D.C.) o México, mayores de edad que sean educadores de Pre-K hasta 12.º grado. Aplican requerimientos adicionales. El período del Concurso finaliza el 30/1/2025 a las 11:59 p. m. ET. Para participar y conocer las Reglas Oficiales, incluidos los detalles de elegibilidad, criterios de evaluación, premios y demás detalles, visite el sitio www.thf.org/teacherinnovator. Inválido en cualquier otra parte y donde esté prohibido.